



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
GESTION DE PERSONAS

DECRETO DE ALCALDÍA N°6069/2019

ZAPALLAR, 13 de diciembre de 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8236/2018 de fecha 31 de Diciembre de 2018, modificado por el Decreto de Alcaldía N°529, de fecha 28 de enero de 2019, modificado por DA 5563/2019 de fecha 18 de Noviembre de 2019, que delega firma del señor Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que haga Uso de feriado legal, según detalle:

Nombre	días	desde	hasta	reintegro
Solange Patricia Vicencio Quero	1	22/11/2019	22/11/2019	25/11/2019 ✓
Claudia Lorena Pérez Sandoval	1	22/11/2019	22/11/2019	25/11/2019 ✓
Andrés Fabio Oelckers Sainz	1	21/11/2019	21/11/2019	22/11/2019 ✓
Claudia Andrea Figueroa Figueroa	2	16/12/2019	17/12/2019	18/12/2019 ✓
Francisco Robinson Cisternas	12	21/11/2019	06/12/2019	09/12/2019 ✓

2° Se deja constancia que a Solange Patricia Vicencio Quero, le queda 24 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

3° Se deja constancia que a Claudia Lorena Pérez Sandoval le queda 3 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019, los que deberán ser solicitados con la debida antelación

4° Se deja constancia que a Andrés Fabio Oelckers Sainz, le queda 1 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

5° Se deja constancia que a Claudia Andrea Figueroa Figueroa, no le quedan días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019.

6° Se deja constancia que a Francisco Robinson Cisternas le queda 1 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
GESTION DE PERSONAS

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


Juan Pablo Destuet González
"Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
SEC / RRHH / C/L /for

